

CONVENIO COMERCIAL CON HOTEL GLOW POINT LEON

Que celebran por una parte **HOTEL GLOW POINT LEON** representada en este acto por **MARIA STEPHANIE MELGAR LOPEZ** a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominado como la **INSTITUCIÓN** ubicada en **CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545**, representado en este acto por el **LIC. MÓNICA VERA MEDINA** en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Sociedad Anónima de Capital variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No. **ODE 0000000**, Blvd. Aeropuerto #483 4to. Piso, Col. Santa Anita, teléfono (477) 690 10 90.

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a la **INSTITUCIÓN** artículos y servicios de hospedaje de primera calidad.

TERCERA. **LA INSTITUCIÓN** declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CMI970416U95**

CUARTA. Declara **LA INSTITUCIÓN** tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la **INSTITUCIÓN** las siguientes tarifas preferenciales en cuanto al servicio de hospedaje, descuento en pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito,

Convenio Empresarial			
1 Persona		2 Personas	
Desayuno Incluido	Desayuno No Incluido	Desayuno Incluido	Desayuno No Incluido
848.00	699.00	899.00	699.00

Este descuento no aplica en caso de solicitudes especiales como: Grupos (10 habitaciones en adelante), largas estancias, (más de 10 noches consecutivas).

El descuento antes mencionado se aplica en la único hotel en el país, **HOTEL GLOW POINT LEON**, con dirección Blvd. Aeropuerto #483, 4to. Piso, Col. Santa Anita.

EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA



SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.

TERCERA.- El período de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.

CUARTA.- Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.

QUINTA.- El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día 31 del mes de Enero del año **2018**.

EMPRESA



LAT. STEPHANIE MELGAR LOPEZ

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN GUANAJUATO**



LIC. MÓNICA VERA MEDINA